

**LXI Legislatura. Agenda del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República, hacia el Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio. Guanajuato, Gto. 23 y 24 de enero de 2012.**

El Grupo Parlamentario del PRI en el Senado, reunido en sesión plenaria en la ciudad de Guanajuato, Gto., con la convicción de seguir trabajando en la ruta de las reformas hacia un futuro mejor, acordó impulsar una agenda de prioridades legislativas estructurada en torno a las siguientes líneas de acción:

1. Legislación en tiempos electorales.
2. Responsabilidad en un escenario internacional de alto riesgo.
3. Fortalecimiento de la política exterior.
4. Exención del pago de ISR a jubilados y pensionados.
5. Estrategia Nacional de Energía.
6. Seguridad y justicia.
7. Consolidación de la Reforma Política.
8. Ley de Transporte Sustentable Urbano y Suburbano.
9. Compromiso con el campo.
10. Investigación e innovación tecnológica en el desarrollo.
11. Libertad religiosa y Estado laico.
12. Reforma constitucional en materia de Desarrollo Metropolitano.
13. Impulso a los Derechos Sociales.
14. **Legislación en tiempos electorales.**

El Grupo Parlamentario del PRI habrá de impulsar con responsabilidad y conforme al interés superior de la República, la agenda legislativa en un contexto electoral federal que, no obstante el nivel de competitividad propio en las democracias, no supone un paréntesis en la actividad legislativa.

Con el convencimiento de que la ruta de las reformas no puede detenerse en tiempos electorales, el propósito de los senadores del PRI es continuar aportando al diálogo y la construcción de acuerdos en las reformas que México necesita.

1. **Responsabilidad ante un escenario económico internacional de alto riesgo.**

El escenario económico internacional se anticipa adverso. En la región europea se ha declarado la recesión, en tanto que en las otras zonas económicas del mundo las expectativas se están revaluando a la baja. La previsión del crecimiento mundial se ha reducido y, en el caso de nuestro país, la visión oficial gira en torno al 3.5% en tanto en el sector privado va hacia el 2.5%. El riesgo de una recesión económica mundial se ha acentuado notoriamente.

El Grupo Parlamentario del PRI estima necesario urgir al Gobierno Federal y a las fuerzas políticas nacionales, al sector privado y a la sociedad, a trabajar inmediatamente sobre un **Plan Contracíclico de Reactivación del Mercado Interno** que permita enfrentar de mejor manera los riesgos internacionales que se nos presentan y que han acentuado la vulnerabilidad de nuestra economía, tomando como base:

* Proteger el empleo y la planta productiva, con medidas crediticias, de compras de gobierno y de inversión en infraestructura y mantenimiento, incluidas estrategias de empleo temporal.
* Una fuerte inversión en infraestructura física.
* Una política crediticia apoyada en la banca de desarrollo y en la nueva Ley de Asociaciones Público-Privadas;
* Subejercicio cero en el gasto público gubernamental, poniendo los recursos en tiempo y forma en el nivel en que deben ejercerse.
* Fortalecimiento productivo del salario, con estímulos a la capacitación, el reentrenamiento y la reconversión laboral, así como al primer empleo.
* Enfoque hacia una política industrial de Estado, que incluya un énfasis mayor al apoyo crediticio y fiscal a la pequeña y mediana empresas, así como la función de Pemex y la CFE como motores del crecimiento interno.
* Realizar un esfuerzo adicional de diversificación de las relaciones económicas que consolide a México como una “potencia del Pacífico”, aprovechando mecanismos multilaterales como el nuevo Acuerdo de Asociación del Transpacífico y el Tratado de Libre Comercio con Japón.
* Facultades al SAT y a la Secretaría de Economía para la aplicación de Precios Estimados en la importación de productos al país.

1. **Fortalecimiento de la política exterior.**

Reconociendo, asimismo, las nuevas circunstancias que afectan las relaciones internacionales y la necesidad de fortalecer la política exterior mexicana, los senadores del PRI habrán de insistir en la aprobación en la Colegisladora, de la **iniciativa de Ley sobre Celebración y Aprobación de Tratados,** para que éstos sean conocidos previamente por el Senado, para su eventual negociación, firma y ratificación.

Se buscará, asimismo, conocer con antelación los nombramientos de cónsules y embajadores del Ejecutivo Federal, a efecto realizar el procedimiento de ratificación en los mejores términos.

En el marco de prioridad a la región Asia-Pacífico, se propiciarán acciones para el fortalecimiento de la relación entre México y China con el establecimiento de un foro permanente de diálogo; se dará seguimiento a la posición del gobierno mexicano en el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica.

En materia de migración, los senadores del PRI trabajaron en la construcción de un sólido consenso para expedir una nueva Ley de Migración, promulgada en mayo de 2011. Al no haberse emitido aún el reglamento en la materia, el GPPRI exhorta al Ejecutivo Federal a emitir esta norma indispensable para garantizar los derechos de los migrantes.

De igual forma, el GPPRI actuará en defensa de los derechos de los connacionales migrantes en Estados Unidos, ante la proliferación de leyes locales que podrían ser violatorias de derechos humanos.

1. **Exención del pago de ISR a jubilados y pensionados.**

Impulsada por la bancada del PRI en el Senado y aprobada en éste, la minuta en Cámara de Diputados reviste la mayor relevancia, ante el deterioro de la calidad de vida y el poder de compra de los jubilados y pensionados en el país. El GPPRI en el Senado reitera su apoyo a esta minuta, mismo que habrá de compartir con la Colegisladora para su oportuna aprobación.

1. **Estrategia Nacional de Energía.**

En febrero de 2012, el gobierno federal deberá enviar la actualización de la Estrategia Nacional de Energía en cumplimiento del mandato legal y en congruencia con los objetivos del desarrollo nacional. Además del contexto internacional, la estrategia debe considerar, entre otros elementos, el declive en las reservas probadas de hidrocarburos y el potencial energético y a bajo costo del “gas shale” (término con el cual se conoce al gas de esquistos o de lutita) del que México posee grandes reservas.

La producción del gas shale, más que generar divisas, permitirá apoyar la generación de empleos, el desarrollo industrial, la economía familiar y la producción de fertilizantes al proveer insumos y energía a precios muy competitivos, por lo que el Grupo Parlamentario del PRI en el Senado habrá de insistir en que en la Estrategia Nacional de Energía se considere de manera relevante este potencial de hidrocarburos, al mismo tiempo que agilizará la aprobación de la iniciativa de producción de Fertilizantes Nitrogenados en apoyo a la economía campesina.

1. **Seguridad y justicia.**

En materia de seguridad y justicia, el Grupo Parlamentario del PRI en el Senado ratifica su apoyo al combate a la delincuencia en el marco del Estado de Derecho y el respeto irrestricto a los derechos humanos que son ya parte incuestionable del marco constitucional mexicano.

El impulso a la iniciativa de Ley de Atención Integral a Víctimas de la Violencia, acorde al compromiso asumido en el Senado con el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, en la cual se establecería la atención especializada, humana y digna a las víctimas, el resarcimiento de sus derechos y el establecimiento de un Registro Nacional de Víctimas.

La aprobación de la Minuta que considera Delitos contra Periodistas, mediante la adición al artículo 73 Constitucional para que las autoridades federales conozcan y resuelvan los delitos cometidos contra periodistas, que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión y de imprenta.

La bancada del PRI en el Senado habrá de dar seguimiento puntual a la aprobación en la Colegisladora, de la Ley Reglamentaria en materia de Amparo, minuta aprobada en el Senado con toda responsabilidad, y que permitirá hacer valer en todo el territorio nacional la reforma constitucional que moderniza el amparo.

1. **Consolidación de la Reforma Política.**

Los senadores del PRI ratifican su compromiso con la reforma política, para lo cual trabajarán en diálogo constante con sus compañeros en la Cámara de Diputados, a efecto de contribuir a la oportuna aprobación de la Minuta en materia de Reforma Política que considera los aspectos de candidatura independiente, iniciativa ciudadana, consulta popular en temas constitucionales, iniciativa preferente, mecanismo de sustitución de Presidente de la República en caso de ausencia total y, ratificación de integrantes de los órganos reguladores en materia de Competencia, Telecomunicaciones y Energía.

1. **Ley de Transporte Sustentable Urbano y Suburbano.**

Los senadores del PRI decidieron seguir impulsando la iniciativa de Ley de Transporte Sustentable Urbano y Suburbano, que tiene como objetivo disminuir los costos y tiempos de traslado en las grandes zonas urbanas del país, reducir la contaminación y la emisión de gases con efecto invernadero y elevar la eficiencia energética y la competitividad de la economía urbana. La sustentabilidad y el compromiso para atemperar el cambio climático requieren un enfoque preventivo y al mismo tiempo transformador de prácticas y tecnologías de transporte obsoletas.

1. **Compromiso con el campo.**

El Grupo Parlamentario del PRI en el Senado reitera su compromiso en apoyo a la población más vulnerable, en especial los adultos mayores del campo, para lo cual habrá de gestionar y votar favorablemente en su momento, la Minuta de la Cámara de Diputados relativa a la **Ley de Apoyo Solidario a Adultos Mayores del Campo.**

En apoyo al campo, asimismo, los senadores del PRI promoverán la aprobación de la **Ley de Producción de Fertilizantes Nitrogenados**, para alentar la producción de alimentos y proveer a los campesinos mexicanos fertilizantes a precios accesibles, si éstos se producen con insumos nacionales a bajo precio, como puede ser el mencionado anteriormente “shale gas”.

A efecto de promover la seguridad alimentaria en la población de menores recursos, se propone asimismo, impulsar la **iniciativa que crea el Instituto Nacional de Alimentación.**

Modificación a la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, a efecto de dar una mayor certeza jurídica a los productores ante situaciones de riesgo.

Reforma a la Ley de Aguas Nacionales, a efecto de actualizar en beneficio de los pequeños y medianos productores de alimentos, los criterios de uso y medición del consumo de agua, asumiendo criterios de medición indirecta de las mismas que permitan agilizar el pago de derechos de aprovechamiento.

El Grupo Parlamentario del PRI en el Senado considera indispensable que el Estado mexicano actúe de manera decidida para enfrentar los efectos del cambio climático y apoyar a los productores y población campesina en general, ante el impacto de una sequía prolongada y reitera su apoyo a la aplicación inmediata de los recursos aprobados por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para atender este problema, sin regateo o cortapisa alguna.

1. **Apoyo a la investigación e innovación tecnológica en el desarrollo.**

Los senadores del PRI consideran que la investigación y la innovación tecnológica son indispensables para asegurar el desarrollo nacional en un mundo en acelerado cambio tecnológico y en la nueva era de las sociedades del conocimiento. En este sentido, habrán de impulsar en el marco del artículo 25 constitucional, el análisis correspondiente para una reforma constitucional que asegure los recursos financieros, materiales e institucionales necesarios para apoyar la investigación y la innovación tecnológica en el desarrollo y la competitividad.

1. **Minutas en materia de Libertad Religiosa y Estado Laico.**

La Cámara de Diputados aprobó una iniciativa de reforma al Artículo 24 de la Constitución en materia de libertad de conciencia y de religión. Se subraya que nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política.

El 11 de febrero de 2010, la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 40 constitucional, referente a la definición del Estado laico.

Los Senadores del PRI trabajarán en su análisis y discusión, procurando consolidar los derechos del pueblo mexicano a un Estado laico y en el que se respete la libertad de conciencia y de religión.

1. **Reforma constitucional en materia de Desarrollo Metropolitano.**

El Grupo Parlamentario del PRI externa su apoyo a la Minuta de reforma constitucional en materia de Desarrollo Metropolitano, a efecto de que la planeación de zonas metropolitanas se realice con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno. La reforma constitucional permitirá que se apruebe en su momento, la nueva Ley de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial.

1. **Impulso a los Derechos Sociales.**

Con el propósito de asegurar una mayor vigencia del Estado de Derecho en nuestro país, los senadores del PRI se proponen impulsar las siguientes iniciativas:

* **Ley General de Conciencia Humana para la Protección Animal**, a efecto de prevenir en los animales el sufrimiento innecesario.
* **Ley Nacional de Adopciones**, en la que se establezca un proceso homologado en todas las entidades federativas en materia de adopciones.
* **Iniciativa para prevenir el acoso y agresiones en las** **escuelas** (conocido como “bullying”), a efecto de que la Secretaría de Educación Pública diseñe e implemente políticas de atención y prevención de la violencia escolar.
* Reformas a la ley Federal del Trabajo, del Seguro Social y del ISSSTE, a efecto de que las **madres adoptantes** gocen de similares beneficios a las madres biológicas y disfruten de licencia de adaptación al infante o maternidad.
* **Ley General de Sociedades Cooperativas**, que permita fomentar el desarrollo de la actividad cooperativa, garantizar los derechos de los socios y establecer sus obligaciones, combatir la simulación en la materia y propiciar la integración económica entre cooperativas y otras organizaciones del sector social, definiendo con claridad la concurrencia entre los tres niveles de gobierno, constituir el Registro Nacional Cooperativo y establecer con precisión a las autoridades responsables de la observancia de la ley.

---**oOo**---